# GUIA DOCENT DE CENTRES ISEACV
*GUÍA DOCENTE DE CENTROS ISEACV*

**Curs /** *Curso*
**2026-2027**

| **1** | **Dades d'identificació de l'assignatura**<br>*Datos de identificación de la asignatura* | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nom de l'assignatura<br>*Nombre de la asignatura* | **Trabajo fin de Grado.** | | | | |
| Crèdits ECTS<br>*Créditos ECTS* | **18** | Curs<br>*Curso* | 4º | Semestre<br>*Semestre* | 2º |
| Tipus de formació<br>*Tipo de formación*<br>bàsica, específica, optativa<br>*básica, específica, optativa* | TFG | Idioma/es en que s'imparteix l'assignatura<br>*Idioma/s en que se imparte la asignatura* | | | Castellano |
| Matèria<br>*Materia* | TRABAJO FIN DE GRADO | | | | |
| Titulació<br>*Titulación* | GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTES PLÁSTICAS | | | | |
| Especialitat<br>*Especialidad* | CERÁMICA | | | | |
| Centre<br>*Centro* | ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE CERÀMICA DE MANISES | | | | |
| Departament<br>*Departamento* | | | | | |
| Professorat<br>*Profesorado* | PROFESORADO DEL ITINERARIO EN ARTE CERÁMICO | | | | |
| e-mail<br>*e-mail* | | | | | |

## 1.1 Objectius generals i contribució de l'assignatura al perfil professional de la titulació
*Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación*

Mediante la asignatura se pretende contribuir a desarrollar el perfil profesional del alumnado a través de los siguientes objetivos:

- Integrar las competencias adquiridas en todos los ámbitos de formación.
- Finalizar un periodo formativo y hacer balance de la formación adquirida.
- Crear un marco que integra las diferentes áreas trabajadas a lo largo del título, mediante el asesoramiento del tutor y el profesorado pertinente.
- Mostrar la competencia profesional.
- Iniciarse en actitudes de investigación.
- Presentar y comunicar los resultados de un trabajo y/o investigación.

## 1.2 Coneixements previs
*Conocimientos previos*

Requisits previs, mínims o necessaris per a cursar l'assignatura. Coneixements recomanats i/o relació amb altres assignatures de la mateixa titulació
*Requisitos previos, mínimos o necesarios para cursar la asignatura. Conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación*

Según el Real Decreto 633/2010 art. 9. Aptdo. 2 la evaluación y calificación del Trabajo Fin de Grado requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios.

Así mismo, el alumnado deberá estar matriculado en la asignatura y deberá tener aprobado el anteproyecto del TFG.

## 2 Competències de l'assignatura
*Competencias de la asignatura*

Les competències venen establides en els plans d'estudis publicats en la corresponent orde de 2 de novembre de 2011
*Las competencias vienen establecidas en los planes de estudios publicados en la correspondiente orden de 2 de noviembre de 2011.*

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT* Visibilizar la presencia de la mujer a través de la asignatura

*NOTA: CT* hace referencia a una Competencia Transversal acordada por la CACE para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Igualdad.*

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1 Entender, plantear y resolver los problemas formales, funcionales, técnicos, estéticos y de idoneidad productiva y socioeconómica que se presenten en el ejercicio de la actividad profesional adaptándose a la evolución de los procesos tecnológicos e industriales y a las concepciones estéticas y socioculturales.
CG 2 Analizar, interpretar, adaptar y producir información que afecte a la realización de los proyectos en lo relativo a los distintos procesos de investigación y desarrollo de productos y servicios, a los requisitos y condicionantes materiales y productivos y, en su caso, a las instrucciones de mantenimiento, uso o consumo.
CG 3 Generar soluciones creativas a los problemas de forma, función, configuración, finalidad y calidad de los objetos y servicios mediante el análisis, la investigación y la determinación de sus propiedades y cualidades físicas y de sus valores simbólicos y comunicativos.
CG 4 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas del mercado.
CG 8 Conocer los métodos de optimización que se utilizan con mayor frecuencia para programar y controlar la producción, así como gestionar y controlar la duración de un proyecto.
CG 14 Adquirir una metodología y unos recursos de aprendizaje que permitan acceder a la formación permanente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 1 Concebir y desarrollar correctamente los proyectos de diseño cerámico; sus maquetas, prototipos y desarrollos, y aplicar criterios que comporten el enriquecimiento y mejora de la calidad de las producciones.
CE 2 Generar procesos de ideación y creación tanto artísticos como técnicos, y resolver los problemas que se planteen durante los procesos de abocetado y realización.
CE 7 Aplicar y desarrollar correctamente las técnicas y los procedimientos propios de los distintos laboratorios y talleres cerámicos.

## 3 Resultats d'aprenentatge
*Resultados de aprendizaje*

| RESULTATS D'APRENENTATGE<br>*RESULTADOS DE APRENDIZAJE* | COMPETÈNCIES RELACIONADES<br>*COMPETENCIAS RELACIONADAS* |
|---|---|
| R1. Estructura racionalmente la definición del proyecto y el proceso de visualización de la idea. | CT- 1, 4, 7<br>CG- 1, 4, 8<br>CE- 2 |
| R2. Resuelve problemas y toma decisiones que responden a los objetivos del trabajo que realiza aplicando una metodología que le permite alcanzar soluciones viables. | CT-3, 6, 8, 13, 15<br>CG- 1, 2, 3, 4, 14<br>CE- 1, 2, 7 |
| R3. Elige, sintetiza y adapta información esencial que afecta a la realización del proyecto empleando eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación y referenciando las fuentes de manera adecuada. | CT- 3, 4, 5, 7, 14<br>CG- 1, 2, 8, 14<br>CE- 7 |
| R4. Utiliza métodos de producción, técnicas y materiales que facilitan la comunicación eficaz del proyecto. | CT- 4, 5, 7, 8<br>CG- 2<br>CE- 7 |
| R5. Defiende el proyecto, justificando la idea, el proceso de elaboración y argumenta la coherencia con el producto final, de manera estructurada, sintética, clara y convincente, a la vez que comprende las producciones cerámicas como resultado de la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos. | CT- 3, 4, 6, 7, 8, 13, 14, 15<br>CG- 1, 3, 4<br>CE- 1, 2, 7 |

## 4 Continguts de l'assignatura i organització temporal de l'aprenentatge
*Contenidos de la asignatura y organización temporal del aprendizaje*

| Descripció per blocs de contingut, unitats didàctiques, temes,...<br>*Descripción por bloques de contenido, unidades didácticas, temas,…* | Planificació temporal<br>*Planificación temporal* |
|---|---|
| **4.1 Avantprojecte / Anteproyecto**<br><br>Para iniciar el TFG y en las fechas previstas, el/la alumno/a deberá de presentar un Anteproyecto de Trabajo Fin de Título (Anteproyecto TFG) que, tras obtener el visto bueno del equipo docente que imparta la asignatura, deberá ser aprobado por el órgano competente del centro (Comisión Académica de Especialidad).<br><br>El tema del Anteproyecto TFG es responsabilidad del alumno, siempre que sea concurrente con las líneas de trabajo y/o investigación de los departamentos de Proyectos y Decoración Cerámica y Fundamentos Artísticos.<br><br>El alumno inscribirá su propuesta en alguna de las líneas de Trabajo/Investigación de los departamentos de Proyectos y Decoración Cerámica y Fundamentos Artísticos:<br><br>- **Trabajos de aplicación profesional relacionados con la titulación.**<br>Líneas de investigación**:**<br>• Creación artística cerámica.<br>• Diseño de productos cerámicos.<br><br>- **Trabajos experimentales o teóricos relacionados con la titulación.**<br>Líneas de investigación:<br>• Investigación y experimentación de métodos y procedimientos para la innovación formal cerámica.<br>• Investigación y revisión de aspectos socioculturales en el ámbito de la cerámica.<br>• Procedimientos de restauración cerámica.<br><br>Cualquier tema no recogido en los epígrafes anteriores debe ser autorizado por los Departamentos implicados en esta guía docente.<br><br>**El anteproyecto debe presentarse siguiendo las instrucciones adjuntas:**<br><br>• **Portada-Título**, deberá estar cumplimentada por el/la alumno/a, e indicará título del anteproyecto, nombre del/la alumno/a, nombre del/la tutor/a, firma de ambos, debajo del nombre, y nombre de la empresa o institución, si procede.<br>• **Línea de investigación** en la que se inscribe el trabajo.<br>• **Introducción** (máximo 2 pag).<br>• **Objetivos y justificación** (máximo 2 pag).<br>• **Plan de trabajo y coste asociado en su caso** (cuadro descriptivo de las tareas y tiempos necesarios para su desarrollo).<br>• **Indicaciones de aulas, laboratorios, talleres, y equipos** del Centro que se necesitan para el desarrollo del TFG.<br>• En el caso de tutorización con otros centros, empresas, instituciones nacionales o internacionales indicar los motivos que la justifican y se aportarán en un anexo los documentos necesarios.<br><br>El formato del documento que recoja el anteproyecto será DIN A4: Tipo de letra: Times New Roman, Arial, o similar a 12 pt. con los siguientes márgenes: 25 mm superior e inferior, 40 mm izquierdo, 20 mm derecho y el pie de página y encabezado a 15 mm del borde. Interlineado sencillo.<br><br>Para la **presentación y defensa del TFG**, el alumno tiene que haber superado todas las asignaturas del currículo y contar con el informe favorable del tutor y, en el caso de que el proyecto se realice fuera de la Escuela, del cotutor.<br><br>**4.2. Treball Fi de Grau / Trabajo Fin de Grado**<br><br>- **Los TFG se desarrollarán en cuatro grandes apartados:**<br><br>• **Definición del problema** o situación a investigar e interés en el mismo:<br>Tendrá como propósito definir el proyecto, los objetivos, antecedentes y estado actual, para lo que se utilizarán las técnicas y herramientas de planificación del trabajo, análisis, investigación, etc., correspondientes al ámbito donde se inscriba el proyecto.<br>• **Fase de ideación:**<br>Tendrá como finalidad visualizar las ideas, para ello se utilizarán las técnicas y métodos aprendidos para tal fin (herramientas de creatividad, de formalización gráfica, evolución, etc.) En aquellos trabajos que requieran obra material tendrá como finalidad establecer los objetivos e hipótesis del trabajo.<br>• **Fase de creación:**<br>Tendrá como finalidad la materialización de la idea. Para ello se utilizarán los medios y materiales necesarios que permitan obtener una obra material, o bien, la concreción de los resultados.<br>• **Fase de comunicación:**<br>Tendrá como finalidad presentar el proyecto públicamente. | **El anteproyecto se remitirá por correo electrónico al correo 46005144@gva.es dentro de las fechas indicadas en formato pdf.**<br><br>**Entrega de anteproyecto: del 11 al 13 de enero de 2027, ambos inclusive** |

- **Documentación TFG y entrega:**

**<u>Quince días antes de la defensa</u>: la memoria del TFG en formato digital**

Como mínimo, la memoria de los TFG deberá tener:

- Una portada en la que se indique: título, autor, tutor/es, fecha, titulación, y los logos de la EASCM y del ISEA.
- Resumen del proyecto en una de las lenguas oficiales y en inglés.
- Tabla de contenidos o Índice.
- Introducción.
- Objetivos y justificación del proyecto.
- Antecedentes.
- Desarrollo y/o metodología y/o proceso experimental.
- Resultados obtenidos y conclusiones.
- Bibliografía.

**<u>Durante el periodo de tiempo indicado por el tribunal, nunca inferior a 3 días antes de la defensa</u>**

- La obra o los elementos desarrollados para la materialización de la idea, si los hubiese.
- Un panel de comunicación, con formato A1 montado sobre cartón pluma que deberá contener el título del proyecto, el resumen incluido en la memoria, además de la información escrita, gráficos, imágenes y/o los recursos visuales que el alumno considere necesarios para expresar el contenido completo del proyecto. Debe contener el logo escuela.
- El documento impreso, en formato A4 encuadernado en rústica, que contendrá: memoria y anexos. En el lomo de la publicación deberá quedar explícito el nombre del/la alumno/a, el título del TFG y el curso.
- En formato digital, se remitirá al correo **46005144@gva.es**:
  - Cinco fotos, que ilustren el proyecto, en formato TIF con buena resolución, preferiblemente con fondo blanco.
  - El panel de comunicación en formato TIF.
  - El resumen del trabajo en castellano o valenciano y en inglés (aprox. 300 palabras). Documentación que se considere y precise ser presentada en otro formato (planos, vídeos, etc.)

*Nota:*

*La copia enviada para la revisión del tribunal quince días antes y la memoria impresa, deberán tener los mismos contenidos tanto escritos como gráficos.*

*La no presentación de algún apartado o el incumplimiento de plazos impedirá la defensa del proyecto.*

En el ANEXO I se adjunta la "Hoja de Estilo" que contiene un conjunto de instrucciones referentes al formato de presentación de los contenidos de la memoria del TFG.

**La memoria del TFG se enviará en formato digital, pdf, al correo 46005144@gva.es para la lectura previa del tribunal.**

**Fechas de entrega de la memoria del TFG:**

a) **Convocatoria "adelantada": <u>12 de enero de 2027</u> (defensa, 26 de enero)**

b) **Convocatoria ordinaria: <u>1 de junio de 2027</u> (defensa, 16 de junio)**

c) **Convocatoria extraordinaria: <u>22 de junio de 2027</u> (defensa, 7 de julio)**

# 5 Activitats formatives
*Actividades formativas*

## 5.1 Activitats de treball presencials
*Actividades de trabajo presenciales*

| ACTIVITATS<br>*ACTIVIDADES* | Metodologia d'ensenyança-aprenentatge<br>*Metodología de enseñanza-aprendizaje* | Relació amb els Resultats d'Aprenentatge<br>*Relación con los Resultados de Aprendizaje* | Volum treball ( en nº hores o ECTS)<br>*Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)* |
|---|---|---|---|
| Classes pràctiques<br>*Clases prácticas* | *Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.*<br>*Desarrollo del trabajo haciendo uso de las competencias adquiridas durante los estudios, interpretación de resultados y toma de decisiones.* | RA1, RA2, RA3, RA4, RA5 | 300 |
| Exposició treball en grup<br>*Exposición trabajo en grupo* | Aplicació de coneixements interdisciplinaris.<br>*Aplicación de conocimientos interdisciplinares.* | RA1, RA4, RA5 | 5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tutoria<br>*Tutoría* | *Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.* | RA2 | 45 |
| | | SUBTOTAL | 350 |

## 5.2 Activitats de treball autònom
*Actividades de trabajo autónomo*

| ACTIVITATS<br>*ACTIVIDADES* | Metodologia d'ensenyança-aprenentatge<br>*Metodología de enseñanza-aprendizaje* | Relació amb els Resultats d'Aprenentatge<br>*Relación con los Resultados de Aprendizaje* | Volum treball ( en nº hores o ECTS)<br>*Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)* |
|---|---|---|---|
| Treball autònom<br>*Trabajo autónomo* | *Elaboración de la memoria como resultado final del trabajo.*<br>*Elaboración del material para la presentación pública y defensa del trabajo realizado.* | RA3, RA4, RA5 | 45 |
| Estudi pràctic<br>*Estudio práctico* | Búsqueda de la información necesaria tanto para los antecedentes como para el desarrollo del trabajo. Manejo de bibliografía, fuentes web, consultas a expertos<br>Gestión de las cargas de trabajo para conseguir el cumplimiento de los plazos | RA1, RA2, RA3 | 55 |
| | | SUBTOTAL | 100 |
| | | **TOTAL** | 450 |

# 6 Sistema d'avaluació i qualificació
*Sistema de evaluación y calificación*

## 6.1 Instruments d'avaluació
*Instrumentos de evaluación*

**Un 15% de la nota corresponde a tutor. La calificación del Tribunal se distribuye del siguiente modo:**

| INSTRUMENT D'AVALUACIÓ<br>*INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN* | Resultados de aprendizaje | *Porcentaje otorgado (%)* | | |
|---|---|---|---|---|
| | | TFG Obra Arte/diseño | TFG Experimentación Plástica | TFG Carácter Teórico |
| **Memoria** | RA1, RA2, RA3, RA4, RA5 | 40% | 55% | 85% |
| **Obra** | | 45% | 30% | - |
| **Defensa** | | 15% | 15% | 15% |

## 6.2 Criteris d'avaluació i dates d'entrega
*Criterios de evaluación y fechas de entrega*

*Artículo 14 del ORDEN 85/2014, de 23 de octubre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las asignaturas optativas, el trabajo de fin de título y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de los centros del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana. [2014/9713]*

1. *El TFT será evaluado por un tribunal. El profesorado responsable de tutelar el TFT emitirá un informe de evaluación de cada uno de los estudiantes.*
2. *Para poder optar a la presentación y defensa ante el tribunal, será requisito contar con el informe de evaluación favorable elaborado por el tutor o los tutores siguiendo los criterios establecidos en la guía docente.*
3. *Una vez realizada la presentación y defensa del TFT por el estudiante y, visto el informe del tutor, el tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde conforme a los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se harán públicos por medio de la correspondiente guía docente de TFT. Éstos partirán de los resultados de aprendizaje marcados por la asignatura y de las competencias previstas para la titulación.*
   *El tribunal elaborará un acta de calificación individual para cada estudiante en la que se especificará el tema del TFT, los criterios e instrumentos con los que se ha determinado el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje y de las*

*competencias, así como la calificación global obtenida por el estudiante. Para obtener la calificación final de este apartado, será necesario tener en cuenta la calificación que cada miembro del tribunal atribuya al TFT. En las disposiciones normativas del TFT de la titulación y en sus correspondientes guías docentes, se establecerá el procedimiento detallado sobre los aspectos a valorar y la forma de obtener la calificación.*

4. *Los reales decretos 1125/2003, de 5 de septiembre, y 1614/2009, de 26 de octubre, establecen que las calificaciones serán numéricas siguiendo una escala de 0 a 10, con un decimal: 0-4,9: suspenso (SS); 5,0– 6,9: aprobado (AP); 7,0-8,9: notable (NT); 9,0-10: sobresaliente (SB); la mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en esa materia en el correspondiente curso académico.*
5. *En caso de obtener informe desfavorable o calificación de suspenso por el tribunal, se hará llegar un informe al estudiante con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.*
6. *El alumno disconforme con la calificación obtenida podrá presentar solicitud de revisión de su TFT mediante una instancia dirigida al presidente del tribunal, argumentando las razones de su disconformidad. La revisión de la evaluación en primera instancia se realizará por el mismo tribunal y en la siguiente instancia será resuelta por el procedimiento que determine el ISEACV.*
7. *Los plazos de solicitud, revisión y resolución de la evaluación serán determinados por los centros*

Como se indica en el apartado 6.1, y de acuerdo con las líneas de investigación establecidas, se distinguen tres tipologías de TFG: aquellos cuyo resultado consiste en una obra de carácter plástico, vinculada al ámbito del arte o del diseño; aquellos orientados a un proceso de experimentación de carácter plástico; y aquellos cuyo resultado se concreta en un documento escrito de carácter teórico.

Atendiendo a las características específicas de cada una de estas tipologías, se establecerán rúbricas diferenciadas para la valoración y calificación de los correspondientes instrumentos de evaluación.

*Se adjunta información sobre las rúbricas en el ANEXO III*

La calificación final del TFG se obtendrá a partir de la **valoración realizada por el tutor o tutora, que supondrá el 15 % de la calificación, y de la valoración realizada por el tribunal, que supondrá el 85 % restante.**

**Cada alumno dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos para exponer su trabajo**, pudiendo apoyar su exposición y defensa con prototipos, maquetas, y cualquier tipo de medios audiovisuales. Acabada la exposición del alumno, los miembros del tribunal podrán solicitar aclaraciones y formular preguntas que estimen pertinentes sobre cualquier punto del proyecto desarrollado.

## 7 Bibliografia
*Bibliografía*


- Pérez Martín, S. (2008). *Normas de Presentación de tesis, tesinas y proyectos*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Martínez de Sousa, J. (2012): *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón: Trea.

**ANEXO I.**

**ENTREGAS. Curso 2026-27**

- **<u>Anteproyectos</u>:**

**Plazo de entrega del anteproyecto: del 11 al 13 de enero de 2027, ambos inclusive.**

Este plazo está dirigido al alumnado matriculado en el presente curso académico que tenga previsto defender su TFG en las convocatorias de junio o julio de 2027.

La CACE dispondrá de un plazo de 10 días para su revisión y resolución.

- **<u>Trabajos Fin de Grado</u>**

**Presentación y defensa de la memoria del TFG**

**a) Convocatoria ordinaria "adelantada" (alumnado matriculado en el curso anterior)**

- **Entrega de la memoria del TFG a través del correo de Secretaría (indicado en la guía): 12 de enero de 2027, hasta las 13:00 horas.**
- **Exposición y defensa del TFG: 26 de enero de 2027.**

**b) Convocatoria ordinaria**

- **Entrega de la memoria del TFG a través del correo de Secretaría (indicado en la guía): 1 de junio de 2027, hasta las 13:00 horas.**
- **Exposición y defensa del TFG: 16 de junio de 2027.**

**c) Convocatoria extraordinaria**

- **Entrega de la memoria del TFG a través del correo de Secretaría (indicado en la guía): 22 de junio de 2027, hasta las 13:00 horas.**
- **Exposición y defensa del TFG: 7 de julio de 2027.**

- **<u>Desarrollo de la exposición y defensa del TFG</u>**

El tribunal comunicará previamente el orden de intervención del alumnado para la exposición y defensa de sus proyectos.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos para la exposición de su trabajo. Una vez finalizada, los miembros del tribunal podrán solicitar las aclaraciones y formular las preguntas que consideren pertinentes sobre cualquier aspecto del proyecto desarrollado.

Concluidas las exposiciones y defensas, el tribunal procederá a la deliberación y evaluación de los trabajos, de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación (anexo III), y levantará el acta correspondiente.

Asimismo, cada estudiante deberá dejar una pieza de su proyecto en depósito en la Escuela durante un periodo de dos años.

**ANEXO II**

**HOJA DE ESTILO PARA LA MEMORIA DEL TFG**

1. **Extensión**:

La extensión mínima del TFG será de 50 páginas y la extensión máxima será de 80 páginas. En estos cómputos no se contabilizan los anexos documentales en cualquier soporte.

Todas las páginas tendrán que estar numeradas. La portada, su dorso y el índice no se paginan.

**2. Formato:**

El tamaño del papel será DIN A4, con impresión en ambas caras, encuadernado en rústica.

**3. Márgenes:**

- Superior e Inferior: 2,5 cm a 3 cm.
- Margen Derecho (exterior): 2,5 cm.
- Margen Izquierdo (interior o de encuadernación): 3,5 cm a 4 cm

**4. Fuente:**

Hay que evitar tipos de letras que dificultan la lectura del trabajo y no resultan apropiados para los textos de tipo académico.

En cuanto al tamaño, se recomienda que aproximadamente sean 14 puntos para títulos, 12 para el cuerpo del texto y 10 para referencias bibliográficas, citas textuales superiores a tres líneas y notas a pie de página.

Debe evitarse a toda costa el uso de colores diferentes de letra en un mismo texto. Se recomienda utilizar el color negro sobre fondo blanco. Si no fuese así deberá existir el contraste necesario entre fuente y fondo que facilite la legibilidad.

Las palabras en lengua diferente a la utilizada para el desarrollo de la memoria irán de cursiva.

**7. Interlineado:**

De 1,2 a 1,5 líneas para el texto principal, y un espacio sencillo para el resto del texto (por ejemplo, citas textuales, notas a pie de página y referencias bibliográficas).

**8. Alineación:**

El texto debe alinearse a la izquierda sin justificar o justificado.

**9. Cuerpo del trabajo:**

Desarrollo del contenido del trabajo, organizado en partes y capítulos, que pueden subdividirse en apartados y subapartados.

**10. Imágenes, gráficos y tablas:**

Se recomienda que estén numerados correlativamente con pies explicativos.

**11. Citación bibliográfica y bibliografía:**

Las Normas APA (7.ª edición) son el estándar de estilo académico vigente.

**11.1Citas**

Cita corta (menos de 40 palabras): se integra dentro del párrafo entre comillas, incluyendo autor, año y número de página.

Cita larga (40 palabras o más): se coloca en un bloque independiente con un incremento de sangría izquierda de 1,27 cm, sin comillas y con la cita al final.

Autores múltiples en citas:

- 1 o 2 autores: se mencionan siempre.
- 3 o más autores: se escribe solo el apellido del primer autor seguido de “et al.”

**11.2 Referencias**

Todas las referencias tienen la misma base. Ofrecer información de Quién, Cuándo, Qué, Dónde. Se deben ordenar alfabéticamente por autor.

Dos o más obras del mismo autor se ordenan por fecha desde la más antigua a la actual. No enumeres las referencias.

Todo lo que citas debe estar en la lista de referencias.

Cada entrada en la lista de referencia debe incluir los cuatro elementos: **el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente:**

-Escribir primero el apellido, seguido de una coma y las iniciales: Autor, A.

-Utilizar una coma para separar las iniciales de un autor de los nombres de autores, incluso cuando solo hay dos autores; utilice la letra “y” antes del nombre del autor final: Autor, A. A., y Autor, B. B.

**Tipos de referencias más habituales (revisad normas APA actualizadas)**

Libro

Herrera Cáceres, C. y Rosillo Peña, M. (2019). *Confort y eficiencia energética en el diseño de edificaciones*. Universidad del Valle.

Revista

Castañeda Naranjo, L. A. y Palacios Neri, J. (2015). “Nanotecnología: fuente de nuevos paradigmas”. *Mundo Nano. Revista Interdisciplinaria en Nanociencias y Nanotecnología*, 7(12), 45-49. https://doi.org/10.22201/ceiich.24485691e.2014.12.49710

Tesis o disertaciones

Martínez Ribón, J. G. T. (2011) *Propuesta de metodología para la implementación de la filosofía Lean (construcción esbelta) en proyectos de construcción* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia].

Página Web

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1 de octubre de 2018). *Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar*. https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes- sufre-acoso-escolar

Leyes y Documentos Legales

Ley 1060 de 2006. Por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de la paternidad y la maternidad. 26 de julio de 2006. D.O. No. 46341.

**ANEXO III**

# Rúbricas para TFG del itinerario de Cerámica Artística

Un 15% de la nota corresponde a tutor. La calificación del Tribunal se distribuye del siguiente modo:

| | TFG OBRA PLÁSTICA | TFG EXPERIMENTACIÓN PLÁSTICA | TFG DOCUMENTO ESCRITO |
|---|---|---|---|
| Memoria | 40% | 55% | 85% |
| Obra | 45% | 30% | - |
| Exposición | 15% | 15% | 15% |

## MEMORIA

| | |
|---|---|
| Aspectos formales 37% | **Organización y maquetación.** Permite comprobar la capacidad para estructurar la información. |
| | **Redacción, ortografía y, expresión.** Permite comprobar el conocimiento de las normas sintácticas y gramaticales de la lengua oficial. |
| | **Documentación gráfica.** Permite comprobar, al igual que en el lenguaje verbal, algunas normas básicas y aspectos legales para el lenguaje visual. |
| Aspectos conceptuales y contenido 53% | **Objetivos proyectuales** Se valora el carácter de la justificación, es decir, si se trata de una evolución, una adaptación o una mejora y su interés para un área de conocimiento o para diferentes áreas. |
| | **Hipótesis** Permite comprobar los conocimientos sobre el tema. |
| | **Metodología** Permite comprobar la forma de abordar el problema. |
| | **Elaboración de conclusiones y futuras líneas de investigación.** Permitiría comprobar no solo la relación entre información proporcionada y conclusiones obtenidas, sino la originalidad de los resultados y, futuras aplicaciones o desarrollos. |
| | **Bibliografía.** Permite comprobar la idoneidad de las fuentes de información y el conocimiento de unas normas. |
| Presupuesto 10% | **Viabilidad económica** |

## OBRA

| | |
|---|---|
| MODELOS, MAQUETAS PROTOTIPOS Y PRUEBAS 30% | **Bocetos 2D** Se valora el desarrollo creativo y comunicación de la idea |
| | **Bocetos 3D** Se valora el desarrollo creativo, la comunicación y el desarrollo técnico de la idea. |
| REALIZACIÓN 70% | **Materiales** Se valora la idoneidad de los materiales y el análisis en relación con los aspectos formales y técnicos. |
| | **Resolución técnica.** Se valora el dominio técnico y destrezas. |
| | **Procedimiento.** Se valora el rigor empírico y relevancia de los resultados. |
| | **Coherencia conceptual** Se valora a adecuación a la función. |

EXPOSICIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Exposición | 20% | **Comunicación y fluidez.** Se valora la capacidad para empatizar con el público |
| | 20% | **Estructura, claridad y precisión.** Se valora la capacidad para transmitir la idea con claridad. |
| | 20% | **Medios utilizados.** Se valora su capacidad para mejorar la comunicación de la idea. |
| | 20% | **Duración.** Se valora la capacidad de síntesis |
| | 20% | **Defensa.** Se valoran los conocimientos sobre el tema. |